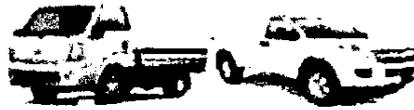


CIA. SERVICIO TRANSPORTE CARGA LIVIANA DISTRITO METROPOLITANO QUITO TRANSCARLIV S.A. No.150



Quito, D.M. 24 septiembre de 2018

Señores
**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
VALORES Y SEGUROS**
Ciudad. -

De mi consideración:

Señores por medio de la presente Sylvia Patricia Castro Zea, con cedula de ciudadanía 1709669186 gerente de la compañía SERVICIO TRANSPORTE CARGA LIVIANA DISTRITO METROPOLITANO QUITO TRANSCARLIV S.A., pongo en su conocimiento el fallecimiento del sr. QUIGUANGO MORALES LUIS GALO, accionista de esta compañía. Les hago llegar la Acta de Posesión Efectiva presentada a mi persona por parte de los familiares.

Para los fines consiguientes y por la atención que le presten al comunicado les anticipo mis agradecimientos. En el pie de esta página se encuentran los números de contacto y correo electrónico.

Cordialmente,

Sylvia Patricia Castro Zea
Gerente

**SERVICIO TRANSPORTE CARGA LIVIANA
DISTRITO METROPOLITANO QUITO TRANSCARLIV S.A.**



Sr. Richard Vaca C.
C.A.U. - QUITO

Nº TRAMITE: 73665-0041-18
DOCUMENTO: Solicitud de trámite
EXP: 705880
24/09/18 13:44

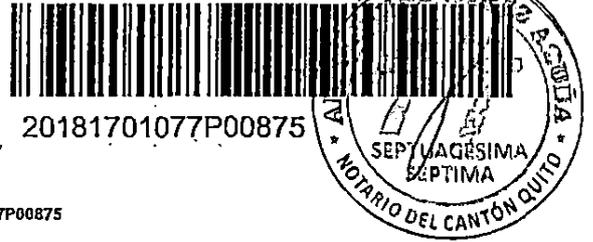


Oficina Central: N68 Los Eucaliptos OE3-309 y las Lagunas OE3K San Eduardo. Carcelén

Contactos: 351-8582 0980-738-621 0995-932-564 Email: transcarliv-s.a@hotmail.com



Factura: 001-001-000035508



20181701077P00875

PROTOCOLIZACIÓN 20181701077P00875

POSESIÓN EFECTIVA, INCLUIDA SU PROTOCOLIZACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO: 21 DE FEBRERO DEL 2018, (10:54)

OTORGA: NOTARÍA SEPTUAGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
QUIGUANGO QUIGUANGO MARIA LOURDES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1002907424

Nombre del causante: LUIS GALO QUIGUANGO MORALES

Observaciones: EL CAUSANTE SEÑOR LUIS GALO QUIGUANGO MORALES CON CC NÚMERO 1705909297

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20181701077P00875
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21 DE FEBRERO DEL 2018, (10:54)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	https://virtual.registrocivil.gob.ec/valida.jsf
OBSERVACIÓN:	

NOTARIO(A) MANUEL ABDON PEREZ ACUÑA
NOTARÍA SEPTUAGESIMA SEPTIMA DEL CANTÓN QUITO

N° TRAMITE: 73665-0041-18
DOCUMENTO: Escritura
EXP: 705880
24/09/18 13:44





Manuel Abdón Pérez Acuña
Notario Septuagésimo Séptimo
del cantón Quito



1 rio.-

2 **NÚMERO: 20181701077P00875**

3

4 **ACTA NOTARIAL DE POSESION EFECTIVA DE BIENES**
5 **DEL CAUSANTE**

6

7 **LUIS GALO QUIGUANGO MORALES**

8

9 **A FAVOR DE:**

10

11 **MARIA LOURDES QUIGUANGO QUIGUANGO**

12

13 **CUANTIA: INDETERMINADA**

14 **DI: 3 COPIAS**

15 **DV**

16 En la Ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la Republica de
17 Ecuador, el día de hoy **MIERCOLES VEINTIUNO (21) DE FEBRERO DEL**
18 **AÑO DOS MIL DIECIOCHO**, ante mi **MANUEL ABDON PÉREZ ACUÑA**,
19 Notario Septuagésimo Séptimo del Cantón Quito, y en atención a la petición
20 presentada por: la señora **MARIA LOURDES QUIGUANGO QUIGUANGO**,
21 casada, por sus propios y personales derechos, solicitándome se le proceda
22 a receptor la declaración juramentada tendiente a obtener la **POSESION**
23 **EFFECTIVA DEL BIENES DEL CAUSANTE**, para lo cual me presenta los
24 siguientes instrumentos: **A) El Certificado de Defunción del señor LUIS**
25 **GALO QUIGUANGO MORALES**, en la que consta su fallecimiento
26 acaecido en la parroquia doctor Camilo Ponce, cantón Babahoyo, provincia
27 de Los Rios, el siete (07) de enero del dos mil dieciocho (2018).- **B)**
28 **PARTIDA DE NACIMIENTO** de la señor **MARIA LOURDES QUIGUANGO**



1 **QUIGUANGO**, en la que consta que es hija del causante.- AL EFECTO, EN
2 EJERCICIO DE LA FE PUBLICA DE LA QUE ME HALLO INVESTIDO, Y
3 DE CONFORMIDAD A LA FACULTAD PREVISTA EN EL NUMERAL
4 DOCE DEL ARTICULO DIEZ Y OCHO DE LA LEY NOTARIAL,
5 INCORPORADO POR LA LEY REFORMATORIA Y POR LA LEY
6 EXPEDIDA EL CINCO DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA
7 Y SEIS Y PROMULGADA EN EL REGISTRO OFICIAL NUMERO SESENTA
8 Y CUATRO DE OCHO DE NOVIEMBRE DEL MISMO AÑO, PROCEDO A
9 RECEPTAR LA DECLARACION JURAMENTADA DE LA
10 COMPARECIENTE: la señora **MARIA LOURDES QUIGUANGO**
11 **QUIGUANGO**, quien es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, quien
12 declara bajo juramento que tiene su domicilio en Quito, en las calles Primero
13 de Agosto, Manzana treinta y ocho (38), Lote nueve (9), Teléfono: cero
14 nueve seis siete cero siete tres cuatro seis cuatro (0967073464); a quien de
15 conocer doy fe; y al efecto instruida por mí, sobre la responsabilidad que
16 tiene que de decir la verdad, con juramento declara: **A) Que el señor LUIS**
17 **GALO QUIGUANGO MORALES** fue mi padre; **B) Que el señor LUIS GALO**
18 **QUIGUANGO MORALES**, falleció en la parroquia doctor Camilo Ponce,
19 cantón Babahoyo, provincia de Los Ríos, el siete (07) de enero del dos mil
20 dieciocho (2018), sin otorgar testamento, **C) Que lo afirmado se ratifica con**
21 las partidas de: defunción y nacimiento, incorporadas a esta acta, por lo
22 que cumplidos los requisitos previstos en la referida norma legal antes
23 citada, QUEDA CONCEDIDA LA POSESIÓN EFECTIVA, de forma
24 proindiviso, de los bienes del causante **LUIS GALO QUIGUANGO**
25 **MORALES**, a favor de su hija la señora **MARIA LOURDES QUIGUANGO**
26 **QUIGUANGO**, dejando a salvo el derecho de terceros, con beneficio de
27 inventario.- El original de esta diligencia de Posesión Efectiva, se incorpora
28 al protocolo de la Notaria a mi cargo, extendiendo dos copias certificadas de



Manuel Abdón Pérez Acuña
Notario Septuagésimo Séptimo
del cantón Quito



1 la misma, a fin de que se proceda a inscribir en los Registros de la Propiedad
2 y Mercantil del cantón Quito, o en cualquier organismo competente, a nivel
3 nacional en dónde se encuentren bienes del causante.- Para constancia,
4 suscribe la presente Acta Notarial el compareciente, junto conmigo el Notario
5 de todo lo cual doy fe.-

6

7

8

Loordes Quiguango



9 MARIA LOURDES QUIGUANGO QUIGUANGO

10 c.c. 100290742-4

11

12

13

14

15

[Signature]
Ab. Manuel Abdón Pérez Acuña

16

NOTARIO SEPTUAGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

**PTR CONSULTORES LEGALES
ASOCIADOS**



SEÑOR NOTARIO: Sírvase incorporar a su registro de escrituras, una más de Acta de Posesión Efectiva al tenor de lo siguiente:

MARIA LOURDES QUIGUANGO QUIGUANGO, de estado civil casada, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada y residente en esta ciudad de Quito, Provincia de Pichincha, a usted muy respetuosamente solicitó **por mis propios y personales derechos**; la POSESIÓN EFECTIVA, bajo el antecedente que manifiesto: De la partida de defunción que adjuntó vendrá en su conocimiento que el causante, mi padre que en vida se llamó: señor LUIS GALO QUIGUANGO MORALES, el mismo que falleció el día 07 de enero de 2018, en la parroquia Dr. Camilo Ponce, del cantón Babahoyo, provincia de los Ríos..

De conformidad con lo que dispone el numeral 12 del Art. 18 de la Ley Notarial, solicito señor Notario se digne conferirme la POSESION EFECTIVA PROINDIVISO, de los derechos de dominio, de los bienes que en vida le hubieren pertenecido a mi difunto padre, ya sean estos bienes inmuebles o muebles objetos de la presente acción.

Bajo el principio de tutela jurídica efectiva, buena fe y verdad procesal, se deja a salvo el derecho de terceros, que eventualmente pudieran reclamar algún derecho, sobre la presente sucesión.

La presente posesión efectiva, la ejecuto bajo beneficio de inventario, tal como lo determina Art. 1270 del Código Civil.

Usted Señor Notario, sírvase levantar el Acta Notarial correspondiente y se conceda copias certificadas a efectos de cumplir con el trámite pertinente en el Registro de la Propiedad, así como también en el Registro Mercantil.

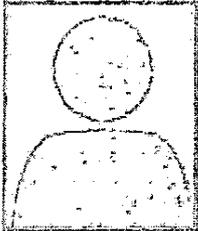
Muy atentamente, firmo con el profesional que me patrocina.

MARIA LOURDES QUIGUANGO QUIGUANGO

Abg. EDISON ALEJANDRO REYES SANCHEZ
MAT. 15163 C.A.P



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1002907424

Nombres del ciudadano: QUIGUANGO QUIGUANGO MARIA LOURDES

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/IMBABURA/SN MIGUEL DE
URCUQUI/PABLO ARENAS

Fecha de nacimiento: 28 DE MAYO DE 1980

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: PRIMARIA

Profesión: QUEHACER DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MORALES VIRACOCCHA LUIS DANIEL

Fecha de Matrimonio: 8 DE FEBRERO DE 1999

Nombres del padre: LUSI GALO QUIGUANGO

Nombres de la madre: ELVA MARIA QUIGUANGO

Fecha de expedición: 4 DE SEPTIEMBRE DE 2007

Información certificada a la fecha: 21 DE FEBRERO DE 2018

Emisor: DIEGO FERNANDO VALENCIA PEREZ - PICHINCHA-QUITO-NT 77 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 181-095-25197



181-095-25197

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 CIDADANIA 100290742-4
 QUIQUANGO QUIQUANGO MARIA LOURDES
 IMBABURA/URCUQUI/PABLO ARENAS
 25 MAYO 1982
 001-1 0035 00093
 IMBABURA/URCUQUI
 FRENTE 1980
 REN 0266865
 04/09/2007

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 CIDADANIA 100290742-4
 QUIQUANGO QUIQUANGO MARIA LOURDES
 IMBABURA/URCUQUI/PABLO ARENAS
 25 MAYO 1982
 001-1 0035 00093
 IMBABURA/URCUQUI
 FRENTE 1980
 NOTARIA SEPTUAGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

Lourdes Quiquango

100290742-4

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 4 DE FEBRERO 2018
 CNE

002 JUNTA No.
 002 - 080 NÚMERO
 QUIQUANGO QUIQUANGO MARIA LOURDES APELLIDOS Y NOMBRES
 1002907424 CÉDULA

IMBABURA PROVINCIA
 URCUQUI CANTÓN
 PABLO ARENAS PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
 ZONA: 1



NOTARIA SEPTUAGESIMA SEPTIMA DEL CANTÓN QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe, que la(s) copia(s) que antecede(n), es (son) igual(es), al (los) original(es) que en (n) ... me fue (ron) exhibido(s)

Quito

21 FEB. 2018

Ab. Mantel Pérez Acuña
 NOTARIA SEPTUAGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO



CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN

La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que tiene registrada, emite el presente certificado:



Nombres y apellidos del/la fallecido/a:

QUIGUANGO MORALES LUIS GALO

NUI/Pasaporte: 1705909297

Sexo: HOMBRE

Edad: 58

Estado civil: VIUDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de fallecimiento: 7 DE ENERO DE 2018

Lugar de fallecimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/LOS RIOS/BABAHOYO/DR CAMILO PONCE

Fecha de registro de defunción: 9 DE ENERO DE 2018

Lugar de registro de defunción (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/LOS RIOS/BABAHOYO/CLEMENTE BAQUERIZO

Tomo / Página / Acta: 46 / 17 / 17

Datos del padre: QUIGUANGO LUIS ANTONIO QUITO

21 FEB. 2018

Datos de la madre: MORALES LAURA

Ab. Manuel Pérez Acuña

Nombre del / la cónyuge o conviviente: QUIGUANGO MARIA ELBA

NOTARIA SEPTUAGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO

Causas del fallecimiento: INFARTO MIOCARDIO

Información certificada a la fecha: 9 DE ENERO DE 2018

Emisor: HELEN CARLOTA SOLIS AGUILAR - AGENCIA BABAHOYO (Z5)

N° de certificado: 187-083-51053



187-083-51053

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE NACIMIENTO

Tomo ... 7. Pág. ... 33 Acta ... 33

En Pablo Cajas provincia de Tulabana
hoy día veinte de Junio de mil
novecientos ochenta el que suscribe, Jefe de Registro Civil extendiendo la presente acta de inscripción de nacimiento de:
NOMBRES: Maxia Lourdes APELLIDOS: Quiquango Quiquango
SEXO: Femenino FECHA DE NACIMIENTO: 28 de Mayo de 1980
LUGAR: Pablo Cajas de Cantón Tulabana Provincia Tulabana
NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: José Galo Quiquango
de nacionalidad Ecuatoriana, de estado casado, con Cédula de Identidad N° 112530929-7
NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: John María Quiquango
de nacionalidad Ecuatoriana, de estado casado, con Cédula de Identidad N° 100125283-7
Solicitó esta inscripción José Galo Quiquango con Cédula de Identidad N° 112530929-7 de veinte y uno años de edad, de profesión Yorvalero de nacionalidad Ecuatoriana, quien hace constar, además, que es padre de la inscrito

OBSERVACIONES:

Se hace constar los nombres de los padres por ser casados y haber sido inscritos en el acta de matrimonio.

Jefe de Area
FIRMAS [Firma]



Reconocid. por mediante con fecha de de 19...
cuya copia se archiva.

1.) Jefe de Oficina

Legitimad. por sus padres mediante matrimonio celebrado en la Oficina de con fecha de 19... e inscrito en el tomo pág. acta de 19...
2.) Jefe de Oficina

Contrajo matrimonio con en la Ofc. de con fecha de 19... e inscrito en el tomo pág. acta de 19...
3.) Jefe de Oficina

Falleció el de de 19... y su defunción consta inscrita en la Ofc. de en el tomo pág. acta de 19...
4.) Jefe de Oficina

5.) Jefe de Oficina

6.) Jefe de Oficina

7.) Jefe de Oficina

8.) Jefe de Oficina

9.) Jefe de Oficina

10.) Jefe de Oficina

11.) Jefe de Oficina

12.) Jefe de Oficina

13.) Jefe de Oficina

14.) Jefe de Oficina

15.) Jefe de Oficina

16.) Jefe de Oficina

17.) Jefe de Oficina

18.) Jefe de Oficina

19.) Jefe de Oficina

20.) Jefe de Oficina

21.) Jefe de Oficina

22.) Jefe de Oficina

23.) Jefe de Oficina

24.) Jefe de Oficina

25.) Jefe de Oficina

26.) Jefe de Oficina

27.) Jefe de Oficina

28.) Jefe de Oficina

29.) Jefe de Oficina

30.) Jefe de Oficina

31.) Jefe de Oficina

32.) Jefe de Oficina

33.) Jefe de Oficina

34.) Jefe de Oficina

35.) Jefe de Oficina

36.) Jefe de Oficina

37.) Jefe de Oficina

38.) Jefe de Oficina

39.) Jefe de Oficina

40.) Jefe de Oficina

41.) Jefe de Oficina

42.) Jefe de Oficina

43.) Jefe de Oficina

44.) Jefe de Oficina

45.) Jefe de Oficina

46.) Jefe de Oficina

47.) Jefe de Oficina

48.) Jefe de Oficina

49.) Jefe de Oficina

50.) Jefe de Oficina

51.) Jefe de Oficina

52.) Jefe de Oficina

53.) Jefe de Oficina

54.) Jefe de Oficina

55.) Jefe de Oficina

56.) Jefe de Oficina

57.) Jefe de Oficina

58.) Jefe de Oficina

59.) Jefe de Oficina

60.) Jefe de Oficina

61.) Jefe de Oficina

62.) Jefe de Oficina

63.) Jefe de Oficina

64.) Jefe de Oficina

65.) Jefe de Oficina

66.) Jefe de Oficina

67.) Jefe de Oficina

68.) Jefe de Oficina

69.) Jefe de Oficina

70.) Jefe de Oficina

71.) Jefe de Oficina

72.) Jefe de Oficina

73.) Jefe de Oficina

74.) Jefe de Oficina

75.) Jefe de Oficina

76.) Jefe de Oficina

77.) Jefe de Oficina

78.) Jefe de Oficina

79.) Jefe de Oficina

80.) Jefe de Oficina

81.) Jefe de Oficina

82.) Jefe de Oficina

83.) Jefe de Oficina

84.) Jefe de Oficina

85.) Jefe de Oficina

86.) Jefe de Oficina

87.) Jefe de Oficina

88.) Jefe de Oficina

89.) Jefe de Oficina

90.) Jefe de Oficina

91.) Jefe de Oficina

92.) Jefe de Oficina

93.) Jefe de Oficina

94.) Jefe de Oficina

95.) Jefe de Oficina

96.) Jefe de Oficina

97.) Jefe de Oficina

98.) Jefe de Oficina

99.) Jefe de Oficina

100.) Jefe de Oficina

REAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

Al Matrimonio de Mariela Pérez Acuña y INSUSASTI LOPEZ MARELA DEL PILAR en el tomo 133-090-17132 pág. 133 acta 133 de 19 2018.

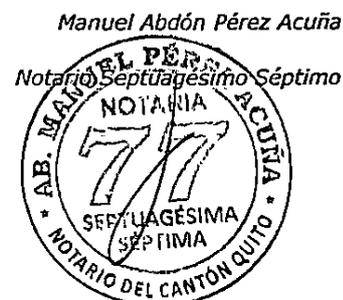
N° de certificado: 133-090-17132

133-090-17132

Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

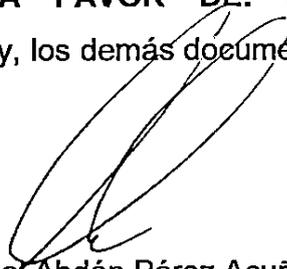




D.V.

RAZÓN:

A PETICIÓN del Abogado Edison Reyes Sanchez, (MAT 15163 CAP), PROTOCOLIZO en el Registro de Escrituras Públicas a mi cargo, en ocho fojas útiles, incluida la presente razón, **ACTA NOTARIAL DE POSESION EFECTIVA DE BIENES DEL CAUSANTE LUIS GALO QUIGUANGO MORALES A FAVOR DE: MARIA LOURDES QUIGUANGO QUIGUANGO**, y, los demás documentos anexos,- Quito, a 21 de Febrero del 2018.


Ab. Manuel Abdón Pérez Acuña

NOTARIO SEPTUAGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO



Se protocolizo ante mí, y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, de la protocolización del ACTA NOTARIAL DE POSESION EFECTIVA DE BIENES DEL CAUSANTE LUIS GALO QUIGUANGO MORALES A FAVOR DE: MARIA LOURDES QUIGUANGO QUIGUANGO, y, los documentos anexos; debidamente sellada rubricada y firmada en Quito, hoy veintiuno (21) de Febrero del 2018.



Ab. Manuel Abdón Pérez Acuña

NOTARIO SEPTUAGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO

REGISTRO DE LA PROPIEDAD
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Certificado de Gravamen del Inmueble

Digitally signed by CESAR DAVID LEON
ALVAREZ
Date: 2018.09.20 11:04:20 CP
Location: Registro de la Propiedad, Quito



Número de Trámite: 300236
Número de Petición: 321078
Fecha de Petición: 17 de Septiembre de 2018 a las 10:04
Número de Certificado: 396922
Fecha emisión: 20 de Septiembre de 2018 a las 11:33

Referencias:07/11/2000-PO-57110f-28015i-66488r
Tarjetas:T00000392535

El infrascrito Director de Certificaciones en ejercicio de las atribuciones contenidas en el artículo. 11 de la Ley de Registro y de conformidad a la delegación otorgada por el Señor Registrador de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante resolución Nro. RPDQM-2013-012, de 28 de febrero del 2013, un a vez revisados los índices y libros entregados y que reposan el Registro de la Propiedad, CERTIFICO:

1.- DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD: DERECHOS Y ACCIONES SOBRANTES fincados en el Lote de terreno NUMERO CUATRO, situado en la parroquia GUAMANI de este cantón.

2.- PROPIETARIO(S):

Adquirido por el señor LUIS ANTONIO QUIGUANGO RIVERA, casado con Laura Morales, y el señor LUIS GALO QUIGUANGO MORALES, viudo.

3.- FORMA DE ADQUISICION Y ANTECEDENTES:

Mediante compra a Los cónyuges JOSE ANTONIO ASIMBAYA LUGE y BERTHA MARINA CRUZ TOAPANTA, casados, según escritura otorgada el Dieciocho de Octubre del Año Dos Mil, ante el Notario Vigésimo Segundo, doctor Fabián Eduardo Solano Pazmiño, inscrita el siete de noviembre del dos mil, habiendo estos adquirido en mayor extensión mediante compra a la Fundación Matilde Alvarez de Fernández Salvador, según escritura otorgada el siete de julio de mil novecientos setenta y ocho, ante el Notario doctor Camilo Jauregui, inscrita el veinte y seis de julio del mismo año. Con fecha de Inscripción: 13 de Abril de 2018 a las 16:39 Nro. Inscripción: 1714 Fecha de Repertorio: 12 de Abril de 2018 a las 11:51 Nro. Repertorio: 2018029213 Nro. Tramite: 119023 Nro. Petición: 126496 Libro: SUCESIONES, y con fecha 12 de Abril del 2018, se presentó el acta notarial de POSESIÓN EFECTIVA, celebrada ante la NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA DE QUITO, el 21 de Febrero del 2018, cuyo archivo digital se adjunta a la presente acta, mediante el cual se concede la Posesión Efectiva Proindiviso de los bienes dejados por el causante señor: LUIS GALO QUIGUANGO MORALES, en favor de su hija señora: MARÍA LOURDES QUIGUANGO QUIGUANGO.- Dejando a salvo el derecho de terceros.-

4.- GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:

NO EXISTEN ANOTACIONES REGISTRALES DE HIPOTECAS, PROHIBICIONES DE ENAJENAR, NI EMBARGOS.— Se aclara que la revisión de gravámenes a nombre de Laura Morales, se realizó como Laura Marina Morales Gómez.—Se aclara, que: A fojas 42738, número 16202, del Registro de Propiedad, tomo 142 y con fecha ocho de junio del dos mil once, se halla inscrita la escritura otorgada el VEINTE Y SIETE DE ABRIL DEL DOS MIL ONCE, ante el Notario CUADRAGESIMO del cantón Quito, Doctor Oswaldo Mejía Espinosa, de la cual consta: que, los cónyuges señores LUIS ANTONIO QUIGUANGO RIVERA y LAURA MARINA MORALES GOMEZ, por sus propios derechos, VENDEN a favor de los cónyuges señores SEGUNDO GOMEZ OÑATE y YOLANDA MARIA QUIGUANGO MORALES, por sus propios derechos, el CINCO PUNTO SETENTA Y TRES POR CIENTO DE (5.73%) derechos y acciones fincados en el Lote de terreno NUMERO CUATRO, situado en la parroquia GUAMANI de este cantón.— Salvo error u omisión del nuevo sistema registral.-

- a) Se aclara que la presente certificación se la ha conferido luego lo revisado el contenido de los índices, libros, registros y base de datos entregados al Registro de la propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante acta de 1 de julio de 2011.
- b) Esta administración no se responsabiliza de los datos erróneos o falsos que se han proporcionado por los particulares y que puedan inducir a error o equivocación.
- c) En virtud de que los datos registrales del sistema son susceptibles de actualización, rectificación o supresión, con arreglo a la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos y Ley de Registro, el interesado deberá comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus funcionarios, para su inmediata modificación.

La solicitud de reclificación o supresión podrá realizarse dentro del plazo de 180 días a partir de la emisión del certificado

El presente certificado tiene una validez de 60 días contados a partir de la fecha de emisión del mismo.

Los gravámenes se han revisado hasta la fecha de petición, 8 am.

Responsable: HROA
Revisión: RFDU



DIRECCION DE CERTIFICACIONES
REGISTRO DE LA PROPIEDAD
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



NOTARIA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 9 del art. 18 de la
Ley Notarial, doy fe, que la(s) copia(s) que antecede(n), es (son)
igual(es) al (los) DOCUMENTO(S) ELECTRONICO(S) original(es) que
enfoja(s), me fue (ron) exhibido(s).

Quito 24 SET. 2018

Ab. Manuel Pérez Acuña
NOTARIA SEPTUAGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO





Factura: 001-001-000044654



20181701077C02200

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO N° 20181701077C02200

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en 2 foja(s) útil(es) fue materializado a petición del señor (a) MARTHA LEONOR QUIZHPI CALLE, de la página web y/o soporte electrónico, <http://www.quitoinforma.gob.ec/2018/08/16/usuarios-del-registro-de-la-propiedad-pueden-acceder-a-la-web-para-validar-sus-documentos/> el día de hoy 24 DE SEPTIEMBRE DEL 2018, a las 13:05, todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial. Para constancia, copia física del documento materializado queda archivado en el libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es (son) de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 24 DE SEPTIEMBRE DEL 2018, (13:05).



NOTARIO(A) MANUEL ABDON PEREZ ACUÑA
NOTARÍA SEPTUAGESIMA SEPTIMA DEL CANTÓN QUITO